

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

#### **10340** *MARINA DE FORMENTERA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la expresada sociedad, en su reunión celebrada en el domicilio social el 8 de noviembre de 2016, acordó reducir por unanimidad el capital social en 78.489.-Euros, quedando fijado en 350.322.-euros, mediante la amortización de 4.131 acciones propias en autocartera, números 41 al 87, números 468 al 500, números 1113 al 1221, números 3777 al 4286, números 13112 al 13747, y números 20643 al 23438, todas inclusive, y modificar en consecuencia el artículo 5 de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el articulado de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo anterior, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de oponerse al anterior acuerdo de reducción del capital social, en los términos del artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital.

Formentera, 11 de noviembre de 2016.- Presidente del Consejo de Administración, D. Julián Bustos Ferrer.

ID: A160082573-1